Comunicado del Consell Valencià de la Joventut sobre la situación de los Consejos Locales de Juventud y las dificultades para recibir financiación pública

Desde el Consell Valencià de la Joventut queremos manifestar la preocupante situación en que se encuentran los Consejos Locales de Juventud (CLJ) a causa del retraso en la tramitación y pagos de las líneas nominativas destinadas a garantizar el funcionamiento y desarrollo de sus fines y funciones. Los CLJ, fundamentales para el asociacionismo valenciano en los municipios, ven su labor limitada como consecuencia del estancamiento en los trámites administrativos para resolver sus subvenciones y poder recibir el financiamiento correspondiente.

Cambios en el sistema de adjudicación y estancamiento burocrático

Este año el sistema de gestión administrativa de la línea nominativa entre los CLJ y la Generalitat Valenciana (GVA), mediante el Institut Valencià de la Joventut (IVAJ), se ha modificado, pasando de convenio a resolución directa, modificación acordada con el CVJ que se realizó con la finalidad de agilizar el procedimiento global y que los CLJ pudieran recibir el abono de la ayuda con una mayor antelación. Objetivo que, por desgracia, no se está consiguiendo.

No obstante, este nuevo sistema de adjudicación no sería el causante del retraso de la subvención. Una vez presentada al IVAJ la solicitud de la subvención en julio, esta pasó a manos de Intervención de la GVA para su revisión. Es en este punto donde se paraliza la tramitación de la ayuda y se deja de recibir información sobre fechas, plazos y estado del trámite. Durante este proceso el CVJ ha estado haciendo seguimiento de la situación, intentando obtener información, pero ha sido imposible tener una fecha aproximada de cuándo se resolverá esta situación y se dará la orden de pago para los CLJ.

Carrer de la Llanterna, 26
46001 València
963 51 01 20
info@conselljoventut.org
www.conselljoventut.org

@ConsellJove

Además, se han cambiado las condiciones de ejecución y justificación modificando el período de ejecución de actividades, que ha pasado de ser desde noviembre de 2023 hasta octubre de 2024, siendo, por tanto, el 31 de octubre la fecha límite para ejecutar las actividades y haber generado los gastos justificables. A priori, este sistema tiene ciertas ventajas, como la ampliación de los meses de ejecución y la posibilidad de justificar el año siguiente los gastos de los últimos meses del anterior. Ahora bien, como en este momento todavía no se ha superado la fase administrativa, en septiembre los CLJ no han recibido la financiación para ejecutar las actividades que deberán haberse realizado antes del 31 de octubre para justificar en noviembre.

Retraso en el pago de las ayudas a los CLJ

Debido a este estancamiento en la gestión administrativa, hoy en día los Consejos Locales de Juventud todavía no han recibido el pago correspondiente por parte de la administración. Esta situación, que se arrastra desde hace tiempo, provoca graves dificultades en el funcionamiento diario de los CLJ, comprometiendo su capacidad para cumplir con sus objetivos y funciones recogidos en la Ley 15/2017, de 10 de noviembre, de Políticas Integrales de Juventud.

Esta situación genera en los CLJ grandes dificultades para planificar su actividad anual, dado que no tienen ninguna certeza de cuándo recibirán el pago. Para poder funcionar mientras esperan que se resuelva el proceso administrativo e ingresan la ayuda, algunos CLJ han tenido que recurrir a préstamos de otras entidades y en algunos casos las personas voluntarias han aportado recursos personales para hacer frente a la falta de liquidez. Esta situación injusta, que se podría resolver con una mayor celeridad por parte de la administración, provoca en los CLJ frustración y desmotivación, lo cual implica un impacto negativo en el asociacionismo juvenil.

Así mismo, el Consell Valencià de la Joventut ha vivido una situación similar, en que los retrasos en el pago del convenio han puesto en riesgo el desarrollo de nuestras tareas y funciones. Sin embargo, queremos informar que la última semana se efectuó el pago, en su totalidad, del convenio de colaboración entre el Institut Valencià de la Joventut y el CVJ, el cual fue aprobado por el Consell de

la Generalitat Valenciana el pasado 2 de julio, en los términos establecidos en los presupuestos de 2024 de la administración autonómica. Este pago, a pesar de ser una buena noticia, no se puede considerar una solución definitiva, puesto que las trabas burocráticas y la lentitud en la tramitación continúan obstaculizando de manera generalizada la tarea del tejido asociativo juvenil.

Exigimos una mayor celeridad en los trámites de las ayudas

Desde el CVJ exigimos que se tomen medidas urgentes para acelerar los trámites burocráticos y garantizar que los pagos se efectúen con la celeridad necesaria. El correcto funcionamiento y la eficiencia de la administración pública son fundamentales para asegurar que las asociaciones juveniles puedan desarrollar sus tareas sin interrupciones. A pesar de que ha habido voluntad por parte del IVAJ para agilizar estos procesos, no se ha conseguido una solución efectiva, y el tejido asociativo juvenil continúa sufriendo los retrasos.

Nuestra reivindicación es clara: la administración pública tiene que adaptarse a las necesidades reales de las asociaciones juveniles y no al contrario. Actualmente, la carencia de adaptación pone en una situación complicada los CLJ y otras entidades juveniles, limitando su capacidad para cumplir con los objetivos y funciones que les son encomendados.